



JOSÉ INOSTROZA

Denuncian por Ley Karin a jefe de Gobierno Digital

El viernes 4 de junio de 2025 llegó a manos de la subsecretaría de Hacienda, Heidi Berner, una denuncia por Ley Karin en contra de José Inostroza Lara, el jefe de la Secretaría de Gobierno Digital, organismo dependiente de esa cartera.

Según documentos -a los que accedió La Segunda- los hechos se remontan al 8 de mayo del año pasado, cuando una funcionaria de la división aceptó una oferta de trabajo para ingresar al Ministerio de Seguridad Pública.

En ese contexto, señala el escrito, la denunciante decidió comunicar el cambio de trabajo a sus superiores, entre ellos a Inostroza, quien le habría respondido que estaba “cometiendo un error” y aseguró haber sido objeto de un “trato hostil, humillante y amenazante”.

Según la denuncia, Inostroza “amenazó con llamar” al ministro Luis Cordero, “refiriéndose explícitamente a que era su amigo” y señaló que podía enviar al Ministerio de Seguridad una lista con “5.000 ingenieros” para evitar que la contrataran,

que “sería el hazmerreír del Ministerio de Hacienda, y que (irse) me pesaría el resto de mi vida”.

“Agregó que lo que estaba haciendo era una mancha en mi currículum, y que él, con 53 años y al menos 25 años más por delante en el Estado, se aseguraría de que esto se supiera, porque tenía redes transversales en el Estado”, aseguró.

Tras la denuncia, se abrió una investigación sumaria que concluyó el pasado 4 de febrero, donde se le aplica una multa a Inostroza del 10% del sueldo. Según dijo Inostroza a La Segunda, apeló a la medida disciplinaria.

“Presentamos una reposición y está pendiente de respuesta. Formulé todos mis descargos respecto del supuesto hecho. Lo niego absolutamente. En cualquier caso, tengo el deber como funcionario de acatar lo que se resuelva cuando esto ocurra”, dijo. Por último, declinó referirse al contenido de la denuncia, ya que el proceso aún no concluye y tiene, a su juicio, el deber de “cumplir” con la “reserva” para no “romper alguna obligación de procedimiento”.